



**RESOLUCIÓN No. 077 DE 2023
(28 DIC 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024”

EL PERSONERO MUNICIPAL DE ARAUCA:

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, Acuerdo Municipal 200.02.021 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 076 del 28 de diciembre de 2023, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Arauca para la vigencia fiscal 2024.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994 y el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, se hace necesario elaborar y adoptar el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC para la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, de la Personería Municipal de Arauca para la vigencia fiscal de 2024, en los rubros presupuestales y valores que aparecen en el anexo que forma parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC, que se aprueba mediante la presente resolución, podrá ser ajustado conforme a las modificaciones que en el transcurso de la vigencia sufra el presupuesto general de la Personería Municipal de Arauca y a las variaciones en la programación de los rubros según ejecución de los mismos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **(28 DIC 2023)**


ALEXANDER RIVERA ANDRADE
Personero Municipal de Arauca

CONOCE TUS DERECHOS

